

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

- 2024/18368** *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión como laboral fijo de un arquitecto/a, con dedicación parcial, mediante concurso, por el proceso extraordinario de estabilización, incluida en la oferta de empleo público 2022.*

ANUNCIO

Vista la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, relativa a la tasa adicional de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 122-2022 de fecha 31/05/2022 (BOP núm. 106 de fecha 03/06/2022), todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que por resolución de alcaldía n.º 380/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, se resolvió aprobar las bases específicas que han de regular la convocatoria para la provisión como laboral fijo de 1 arquitecto con dedicación parcial, mediante concurso, por el proceso extraordinario de estabilización incluida en la oferta de empleo público del 2022 del Ayuntamiento de Novetlè.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 223, de fecha 19 de noviembre de 2024, se ha publicado el anuncio del texto íntegro de la convocatoria.

Vista la resolución de alcaldía n.º 390/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, que procede a la subsanación de dicho error advertido en la resolución de alcaldía 380/2024 de fecha 07/11/2024; Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 229, de fecha 27 de noviembre de 2024, se ha publicado el anuncio de corrección errores del texto íntegro de la convocatoria; publicándose también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, y posteriormente publicado el anuncio en extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 9998 de fecha 03 de diciembre de 2024.

Visto que en el Boletín Oficial del estado n.º 293 de fecha 05 de diciembre de 2024 se ha publicado el anuncio de resolución de la convocatoria, iniciándose así el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente a dicha publicación) para la presentación de instancias, que ha abarcado desde el día 09 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Espirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de



abril, de Bases de Régimen Local, mediante resolución de alcaldía n.º 430/2024 de fecha 30/12/2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

N.º	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
1	ROCAMORA TORREGROSA, JOSE DAMIAN	***3001**
2	JORDÀ SANMARTÍN, PABLO	***2864**
3	ALMAZAN PASCUAL,JOSE VICENTE	***8786**
4	LÓPEZ OLIVER, FRANCISCO	***0877**

N.º	RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	MIRALLES MARTINEZ, CONRADO	***0397**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
2	OURO PARDO, ISABEL	***3742**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
3	GIMENO LILLO, DAVID	***7832**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
4	ALBERCA GANDIA, SANTIAGO	***6463**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
5	JARA CALABUIG, AARON	***9981**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
6	RICHART FRANCES,TERESA	***3013**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
7	SUCH TORREGROSA, ELENA	***9307**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida
8	NOGUERON VILLAR, MARIO	***8747**	No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulación exigida

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://novetle.sede.dival.es/>.

Tercero: Conceder el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que se puedan realizar las alegaciones que se estimen convenientes, en su caso. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la Sede Electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Dar cuenta de todo ello al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Novetlè, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Rafael Vila Noguera.